

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.**

NIT. 900.204.272-8

HACE CONSTAR QUE:

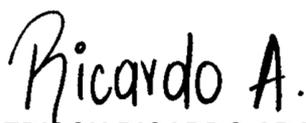
1 . En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de seis (6) meses, comprendido entre el 5 de noviembre de 2021 al 4 de mayo de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. por el periodo de seis (6) meses terminados el 4 de mayo de 2022.

2. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de seis (6) meses terminados el 4 de mayo de 2022, informo que a la fecha del presente informe GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. S.A.S., se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2022, por solicitud de la Administración de la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.



EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 275.880 - T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900204272	8	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA SIGLA GSE SA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA	calle 73 # 7-31 piso 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4050082

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2022-03	Periodo Salud	2022-04
Fecha límite de pago	2022/04/20	Fecha de pago	2022/04/12
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	\$118,148,500	Clave planilla	9433546266
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	1409997478
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCO DAVIVIENDA
Valor total	\$118,148,500		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.794.644

ARANGO DIAZ

APellidos

EDISON RICARDO

Nombres

Edison Ricardo Arango
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1994

CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

12-JUL-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00614593-M-1020794644-20140828

0039709495A 2

1332984894

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

275880-T

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ
C.C. 1020784844
RES. INSCRIPCIÓN 2240 DEL 13/11/2020
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297610 311813

Manufacturador Pilónes S.A. 38840, 6119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6E6B080A1050A724

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDISON RICARDO ARANGO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020794644 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 275880-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado